



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 010

Fecha: **Noviembre 28 de 2008**
Hora : **2:30 de la tarde**
Lugar: **Salón de Reuniones de la Torre Institucional**

ASISTENTES:

Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República, quien preside.
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la Ministra de Educación
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dr. ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante del Consejo Académico.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. JAMES IVAN LARREA MEJIA, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
Dra. MARTHA CECILIA AMAYA ENCISO, Representante Profesoral Suplente.
Sr. ANDRES MAURICIO GARCIA TORRES, Representante Estudiantil Suplente.
Sr. CARLOS GONZALEZ, Presidente de SINTRAUNICOL.
Dr. JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Jefe Oficina Jurídica

EXCUSADOS:

Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex–Rectores.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 008 de 2008.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Presentación del Informe “Sistematización del Proceso configuración de la Política Curricular en la Universidad del Valle 1986-2005”.**
- 4. Actualización del Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle.**
- 5. Proyectos de Resolución:**
 - 5.1 Adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2008 y autorización para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras.
 - 5.2 Acuerdo por el cual se establece y reglamenta la alternativa de convocatoria denominada relevo docente por la renovación generacional de la planta docente.
 - 5.3 Por la cual se establecen las tarifas en los programas académicos de Ciencias Clínicas de la Escuela de Medicina para médicos en ejercicio que requieran demostrar su condición de Especialistas en el marco de la Ley 1164-08 sobre Talento Humano en Salud.
 - 5.4 Aclaración Resolución No. 031 de 2004 que modifica el Parágrafo 1°. del Artículo 6°. de la Resolución No. 031 de 2004 que establece las condiciones económicas para las Comisiones de Estudios no remuneradas.

- 5.5 Modificación del nombre del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas.
- 5.6 Establecimiento de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes de la Licenciatura en Música y la Licenciatura en Arte Dramático en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad del Valle, que ingresen a partir del primer semestre del año 2009 en el marco del Proyecto Colombia Creativa.

6. Correspondencia a Considerar:

- 6.1 Recursos de Apelación interpuestos por los estudiantes Jairo Andrés Velásquez y Jessica Saravia, contra sanciones impuestas por el Consejo Académico.
- 6.2 Solicitud de exoneración de pagos de formularios y derechos de inscripción a un grupo de estudiantes de la cohorte de Puerto Merizalde.
- 6.3 Respuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas a la solicitud elevada al Consejo Superior por el señor Alberto Carvajal, sobre la decisión de no aceptar su reingreso al Programa de Maestría en Sociología.

7. Correspondencia a Disposición:

- 7.1 Copia de Oficio enviado al Rector por el Representante Profesorial, sobre respuesta dada a CORPUV, relacionado con las acciones disciplinarias para el personal docente.
- 7.2 Copia de Oficio dirigido por el Rector a estudiantes del Programa de Comercio Exterior, referente a la sanción a la Profesora María Victoria Delgado.
- 7.3 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Presidenta de CORPUV, agradeciéndole invitación a reunión sobre el régimen disciplinario.

- 7.4 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora de Investigaciones al Profesor Efraín Del Risco Moreno, sobre proceso de convocatoria interna.

DESARROLLO :

El Consejo es presidido por el Doctor Alejandro Larreamendy, Representante del Presidente de la República, en ausencia del señor Gobernador del Departamento.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 008 DE 2008:

Se aprueba con modificaciones. Se recuerda enviar las Actas aprobadas con los ajustes a los Consejeros.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa sobre la citación de la Asamblea del Departamento a una sesión sobre la Política de Educación Superior en el Valle del Cauca. Se presentó el impacto de la Universidad del Valle en las regiones a través de las Sedes Regionales. Como resultado de esta participación, los diputados aprobaron una proposición del diputado Cristian Garcés en cuanto a solicitarle al señor Gobernador el cumplimiento de los compromisos económicos con la Universidad. Se anexa copia.

En este mismo sentido, en el día de ayer asistió a la plenaria de la Asamblea en el punto de discusión del Presupuesto del Departamento para 2009 y se tuvo oportunidad de hacer claridad sobre los aportes del Departamento. Nuevamente los diputados le solicitaron al gobierno departamental el cumplimiento de los compromisos con la Universidad, que se entendía la situación de estrechez económica pero que debían ser claras las transferencias para este año y para el 2009. Las Secretarías de Hacienda y de Educación se comprometieron a dejar en claro esta situación para la aprobación del presupuesto. Recuerda que la Gobernación no ha girado ninguna partida por concepto de funcionamiento en este año y que el presupuesto del Departamento del 2008 solo contempla el 50% de la partida correspondiente, el resto de la cual

se pagará el año entrante. Además no se presupuestaron las partidas para Regionalización y jornada ampliada.

- 2.2 El señor Rector informa sobre la extensión de la Estampilla Pro-Universidad del Valle a \$200 mil millones de 1993. La Representante Nancy Denise Castillo nos informó que fue aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes y pasa al Senado a las sesiones marzo de 2009. Es probable que el ponente sea el Senador Germán Villegas quien defendió la estampilla en su creación en 1990.
- 2.3 El señor Rector informa que la Universidad del Valle ocupó el primer puesto a nivel nacional en el número de proyectos de investigación aprobados por COLCIENCIAS, equivalentes a aportes en dinero por \$8.500 millones. La Universidad invertirá un total de \$10.000 millones en investigación en el año 2009.
- 2.4 El señor Rector informa que los representantes de la Fundación Fulbright en Colombia han solicitado una visita a la Universidad del Valle para diseñar una estrategia que convierta de nuevo a la Universidad en la mayor beneficiaria de las becas. El año pasado se perdieron 20 becas Fulbright. Menciona que las facultades deben orientar su planeación de formación docente con miras a la obtención de becas.
- 2.5 El señor Rector informa sobre la realización exitosa de los II juegos intersedes, que tuvieron lugar en Buga, los cuales se realizarán cada dos años. En esta oportunidad salió campeón de los Juegos la Sede Regional de Palmira y se ha propuesto la Sede Regional del Pacífico para el 2010. El Representante Estudiantil reconoce los esfuerzos de la administración para la realización de los juegos y solicita que en los próximos eventos se tenga cuidado en garantizar instalaciones deportivas en óptimas condiciones.
- 2.6 El señor Rector informa sobre la puesta en marcha de la Oficina de Relaciones Internacionales, inicialmente dependiente de la Vicerrectoría de Investigaciones, dentro de la estrategia de apoyar la internacionalización de la Universidad. En este momento disponemos de visitantes de China, Alemania, Estados Unidos, estos dos últimos como delegados, y esperamos pronto tener delegado de Francia. Se trabaja en el fortalecimiento de los

intercambios estudiantiles, profesoraes y se avanza en propuestas de doble titulación.

- 2.7 El señor Rector informa sobre los avances en el proceso de venta de las acreencias del Hotel Avenida Sexta. El doctor Gustavo Moreno, hizo una la valoración del negocio en marcha desde la perspectiva de un inversionista hotelero (dado que el inmueble fue diseñado para uso hotelero). Se destacan en el informe el deterioro del vecindario y el importante nivel de inversiones requerido para la terminación. En concepto del doctor Moreno, la Torre no parece agregar valor, pero su uso por la Universidad podría desestimular a posibles compradores.

El doctor Moreno está impulsando la expedición de un decreto que permitiría el traslado del fideicomiso a otra fiduciaria, así no se cuente con la anuencia de la mitad más uno de los tenedores de los títulos representativos de derechos en el fideicomiso, siempre que se cuente con la mayoría del valor de las acreencias. Con el abogado designado por la Universidad se están diseñando los instrumentos legales en el evento de enajenación de derechos. Igualmente, se adelanta con la fiduciaria un proceso ordenado de entrega de la información sobre gestión comercial.

El señor Rector informa que la situación del edificio debe concretarse antes de terminar el año dados los plazos del proceso de liquidación de la fiduciaria, el Decreto a través del cual se posibilitaría un cambio de fiduciaria debe salir antes de esa fecha. La Representante de la Ministra de Educación Nacional informa que hay un plazo límite del 10 de diciembre para radicar proyectos de decreto, después del cual no podrán tramitarse. El señor Rector verificará el estado en que se encuentra el trámite del borrador de reforma del Decreto para la liquidación de la Fiduciaria del Estado para ver si puede cumplir con esos plazos. Igualmente informa que verificará con la Fiduciaria del Estado las ofertas comerciales que existan, las cuales también deberán concretarse antes de terminar el año. Recuerda que la fiduciaria sólo está pendiente de la expedición del reglamento de propiedad horizontal para entregar el bien en común y proindiviso a los acreedores. Plantea el Rector que si no se logra reformar el Decreto ni se concreta una oferta comercial en los plazos indicados, la Universidad debería retomar la idea de comprar las acreencias para evitar los perjuicios que se ocasionarían por tener

un bien en propiedad común y proindiviso con cerca de 200 personas. El Representante del Consejo Académico manifiesta que si la Universidad compra las acreencias se mejora el perfil del proyecto para venderlo. El Consejo queda a la espera de la información que se produzca antes del 10 de diciembre, conocida la cual se revisarán las alternativas disponibles. El Consejo deja abierta la posibilidad de la compra de las acreencias por parte de la Universidad.

- 2.8 El señor Rector informa sobre el caso del estudiante Andrés Palomino, se presentó el recurso de reposición interpuesto en la audiencia preparatoria, contra la providencia en la cual se niega la practica de unas pruebas para la defensa.

El abogado defensor elevó las siguientes peticiones:

- a. Que el juez se abstuvieran de decidir el recurso hasta tanto se corrigiera las irregularidades al momento de conceder el recurso, y
- b. Se solicitó revocar la decisión tomada por el juez de primera instancia, cuando negó la practica de dos pruebas a la defensa con el argumento, que no se sustentó de forma satisfactoria la conducencia y pertinencia, siendo este el motivo de inconformidad y se explicó la importancia y relevancia de las mismas para la estrategia de la defensa.

Los honorables magistrados después de deliberar, desestimaron la primera petición de la defensa, por considerar que los errores de la audiencia son irrelevantes.

En cuanto a la segunda petición, la de la apelación, decidieron los Honorables Magistrados que la defensa tenía la razón y determinaron revocar para reponer la decisión del Juez de primera instancia y autorizar introducir o presentar las pruebas negadas en el desarrollo del juicio oral.

Queda pendiente, la continuación de la Audiencia Preparatoria para que en ella se determine el día y hora de inicio del Juicio Oral. La Representante Profesoral informa que los 12 millones de pesos recogidos por los profesores para apoyar el proceso se entregaron a la familia de Andrés Palomino.

- 2.9 El señor Rector informa sobre la implantación en la Universidad del MECI, cuya fecha de corte será el 8 de diciembre; señala que la última evaluación del proceso muestra un avance del orden del 90%, lo cual permite pensar que cumpliremos el compromiso al 31 de diciembre como lo estableció la ley.
- 2.10 El señor Rector informa sobre el vencimiento del período del Representante de los ex-Rectores doctor Emilio Aljure, quien ha manifestado su intención de no continuar por un período adicional. Solicita que en el próximo Consejo Superior se analice el tema de su reemplazo.
- 2.11 El señor Rector informa sobre la citación por el Concejo Municipal de Cali para rendir un informe sobre las medidas tomadas por la Universidad referentes a estudiantes vinculados con investigaciones penales por conductas relacionadas con la Universidad, y sobre las políticas universitarias para evitar la violencia en los Campus. Esta citación ha sido aplazada en dos oportunidades. El Representante del Presidente de la República manifiesta que se debería aprovechar la oportunidad para plantear ante el Concejo Municipal la necesidad de que la Ciudad haga aportes en su presupuesto, al funcionamiento de la Universidad.
- 2.12 El señor Rector informa que el Comité de Planeación de la Universidad del Valle ha venido trabajando en la identificación de un número pequeño de indicadores que permitan evaluar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo y al Plan de Acción e Inversiones 2008-2011. Después de presentar los logros de éste Plan en lo que va corrido del año, varios consejeros sugirieron, en la sesión extraordinaria del 14 de noviembre, la conveniencia de que la Universidad diseñe una pequeña batería de indicadores que permita hacer el seguimiento de síntesis del Plan, es decir, que sin dejar de lado los informes de seguimiento a los cinco puntos estratégicos, al conjunto de estrategias y el número considerable de programas estratégicos, se concentre la evaluación y los informes de dichos indicadores. Se hace entrega de los 17 indicadores por asunto estratégico que ha diseñado el Comité de Planeación de la Universidad. El Representante del Presidente de la República expresa que los indicadores deben coincidir con el Plan de Acción. El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que en muy buena proporción estos coinciden. El señor Rector manifiesta que se recibirán sugerencias para mejorar el análisis con nuevos

indicadores. El Representante del Consejo Académico solicita que se haga una simulación sobre cómo ha sido el comportamiento histórico de la Universidad a través de los indicadores, para así irlos ajustando. El Jefe de Planeación manifiesta que en su oficina se está trabajando en el establecimiento de metas, para el período 2008-2011 y que se busca tener unos indicadores críticos para la Universidad y también para el Sistema Universitario Estatal, que solicita indicadores de resultado. El Representante del Sector Productivo manifiesta que el seguimiento de los indicadores debe ser permanente. Asume que una vez al año se analiza todo el comportamiento de la organización. Los indicadores deben servir para ver si se está en el camino correcto, si se está logrando lo que se propuso, y ello implica que los indicadores deben estar más orientados a un análisis de la gestión y no a resultados. Los indicadores de gestión informan sobre lo que se está haciendo y cómo impactan los resultados. El resultado anual se tiene que analizar pero lo que se hace en el período también. El Representante del Consejo Académico manifiesta que los indicadores que se presentan son de resultado y de medición anual, y que toca tener otro conjunto de indicadores para el Plan de Acción, que se mide semestralmente, con un horizonte de cuatro años que es el período rectoral. Además se debe analizar qué otros indicadores se pueden mirar mensualmente además de los financieros que se presentan en cada Consejo. El Jefe de Planeación manifiesta que se puede montar un sistema de monitoreo con un conjunto de indicadores semestrales sobre cómo va el Plan de Acción y qué se trabajará en esa dirección. La Representante de la Ministra manifiesta que debe haber también indicadores que permitan medir la racionalidad administrativa. El Consejo acuerda que la administración trabaje en la elaboración de una batería de indicadores de proceso, además del trabajo que se ha venido haciendo sobre indicadores de resultado.

- 2.13 El señor Rector informa sobre la reunión del Consejo Nacional de Rectores de ASCUN realizado el pasado 21 de noviembre el Rector de la Universidad del Valle fue designado Presidente de la Asociación, por un período de dos años. Los Consejeros le expresan sus felicitaciones.
- 2.14 El señor Rector presenta el informe financiero con fecha de corte a 31 de octubre. El señor Rector presenta el informe de ejecución presupuestal a 31 de octubre el cual se adjunta a esta Acta como

anexo. Los consejeros hacen preguntas, que son respondidas a satisfacción por el señor Rector. El Consejo aprueba el informe.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que la administración debe buscar desde comienzos del año entrante la inclusión de una partida presupuestal de la Alcaldía para el funcionamiento de la Universidad. La Representante de la Ministra de Educación informa que el Ministerio de Educación Nacional envió al Alcalde de Cali, el pasado 21 de octubre la carta donde certifica que el Municipio de Cali tiene una deuda con la Universidad, nacida de una asignación en el presupuesto municipal de 1998, la cual se indexa anualmente desde entonces. El señor Rector informa que desconocía el envío de la carta y que con base en ella se comenzarán a hacer las diligencias correspondientes, de la misma manera que se procedió en situación similar con la Gobernación del Valle. El Representante Estudiantil manifiesta que le preocupa lo que se deja de hacer sino llegan los recursos de la Gobernación a la Universidad antes de terminar el año. El señor Rector manifiesta que lo esencial no se dejará de hacer, que el pago de la nómina está garantizado y que no se afectará ni la calidad académica ni el cumplimiento de los compromisos académicos. Existe voluntad de parte de la Gobernación de que los recursos correspondientes al 2008, que están presupuestados para el 2009, se paguen a comienzo de año.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME “SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO CONFIGURACIÓN DE LA POLÍTICA CURRICULAR EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE 1986-2005”:

La Vicerrectora Académica hace una introducción al proyecto de sistematización de la política curricular que será presentado por la profesora Stella Valencia, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía y directora del proyecto. La profesora es acompañada por su grupo de investigadores. La Vicerrectora explica que en el proyecto surgió en el Comité de Currículo como resultado del proceso de Evaluación Institucional para Acreditación de Alta Calidad. El tema se abordó con un primer objetivo de verificar cómo se estaban cumpliendo los propósitos y estrategias establecidos en el conjunto de normas que han fijado la política curricular de la universidad en los últimos 20 años y que culminó en la denominada reforma curricular del año 2000 y confirmar la

vigencia de lo que constituye el proyecto formativo de la Universidad. El informe plantea problemas que la Universidad debe resolver, da directrices para la actualización que debe tener el proceso normativo. Los resultados de la investigación fueron presentados al Consejo Académico y se han socializado en la comunidad universitaria para que haya la mayor difusión posible del tema que ha de llevar a algunos ajustes. El trabajo ha sido dirigido por un equipo de las más altas calidades académicas y se espera que sea discutido por la comunidad académica para acordar entre todos .

Los resultados de la investigación se han resumido en varias cartillas, tres de las cuales, el informe final "*Resultados de la Investigación*" (en azul), "*Normatividad y tendencias Curriculares*" (en cepia) y "*El proyecto formativo*"(en verde), son entregados a los Consejeros y se incorporan a esta acta como anexo. Los lineamientos generales del proyecto son presentados por la directora de éste, quien afirma que debe haber una política más sistemática para la formación pedagógica de los docentes, que hay muchos enfoques profesoriales para enfrentar el tema pedagógico, que en la Universidad hay debilidades en la formación básica, que hay un detrimento de la formación integral, que la Universidad ha venido construyendo un proyecto formativo que es necesario explicitar y luego mirarlo desde diferentes puntos de vista, incluyendo el de las competencias. El proyecto hace unas recomendaciones para que sirvan de base para el debate que debe adelantar la comunidad académica. A los tres cuadernillos publicados se sumaran dos más, uno que recoge el *trabajo de los grupos focales y otro sobre prácticas pedagógicas*.

El Representante Estudiantil manifiesta que hay que hacer claridad sobre si se va a adelantar una reforma curricular o no. Existe inquietud en el estudiantado dadas las experiencias negativas que se han tenido con reformas curriculares como la que se propuso para la Universidad Nacional. Solicita que la documentación que se ha presentado en el Consejo y que ha sido conocida sólo entre los profesores se difunda también entre los estudiantes, para que haya claridad sobre el propósito del estudio. Manifiesta su acuerdo con la actualización de la política curricular pero cree que se deben debatir propuestas como el establecimiento de modelos por competencias y ciclos propedeúticos, que atienden más los intereses del mercado. Solicita que se abra la discusión y

se construyan colectivamente los conceptos. La profesora Valencia expresa que es un trabajo que lleva tres años. Antes de empezar se formuló un proyecto y se convocó a la Representación Estudiantil. En los grupos focales hubo una buena asistencia de estudiantes y las recomendaciones que se hacen recogen propuestas de todos los participantes. La investigación está en proceso de ser socializada en la comunidad universitaria.

La Vicerrectora Académica manifiesta que no hay en la investigación un modelo de política curricular que se recomiende, distinto al que está plasmado en los documentos vigentes. Es una recopilación con recomendaciones para que sea la base en la discusión sobre la realidad de la formación en la Universidad del Valle. La discusión debe adelantarse sobre unos ejes que aquí se plantean. Los programas académicos deben ser también una respuesta a las necesidades sociales. Si hay una necesidad sentida en una comunidad porque no satisfacerla. Hay que formar ciudadanos pero también profesionales que puedan trabajar. Los ciclos propedeúticos pueden ser una buena opción para ciertas disciplinas como la ingeniería y pueden aplicarse en beneficio de la sociedad y de los mismos estudiantes, quienes, entre otras, reclaman porque como estudiantes de Ingeniería no pueden obtener el título de Tecnólogo cuando han cubierto los créditos homologables a este programa. Lo que hay ahora es un diagnóstico y los documentos son para la discusión. Hay aspectos de la política curricular vigente que hay que formalizar y llevar a la práctica.

El Representante del Presidente de la República felicita a los investigadores por el trabajo y afirma que ese es uno de los temas que el Consejo Superior tiene que abordar. Todo lo que apunte al mejoramiento de la calidad debe apoyarse. Deben tomarse acciones en este sentido y hay muchas prácticas que se pueden abordar sin tocar el tema curricular.

El Consejo acoge el informe y acuerda que se procure su divulgación en toda la comunidad universitaria. El señor Rector informa que se hará una edición masiva en papel periódico para el estudiantado.

4. ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE:

El señor Rector informa que la Universidad ha venido trabajando en la actualización de su Estatuto de Contratación con el propósito de hacer los procesos de contratación más ágiles, respetando los principios de la contratación pública, dado que aunque la Universidad se rige por el derecho privado los recursos que administra son de carácter público. El proyecto se presenta con el propósito de que el Consejo tenga una primera aproximación al tema. La idea es que exista un estatuto simplificado con los principios generales aprobado por el Consejo Superior y unos reglamentos que serían materia de resoluciones de Rectoría si así lo considera el Consejo. Se busca un justo medio entre los mecanismos de control y la agilidad en los trámites El proyecto es presentado por el Jefe de la Oficina Jurídica y se adjunta a esta Acta como Anexo.

El Vicerrector Administrativo informa que de manera paralela a la elaboración del proyecto de Estatuto se han venido revisando los procedimientos de contratación con miras a simplificarlos. Algunos se podrían reducir hasta en un 60%. Se requiere que haya una unidad de contratación que coordine y haga seguimiento a temas como convenios, administración de bienes, contratistas estatales y grandes licitaciones. Mucho de lo planteado ya existe en la administración de la Universidad y funciona bien. Lo que se busca es actualizar los procedimientos. Se hace entrega a los Consejeros del texto correspondiente para que se discuta en una próxima sesión del Consejo.

El Representante del Sector Productivo plantea que el Consejo debe conocer unas informaciones adicionales como cuánto vale el presupuesto anual, qué se define a través de la contratación, cuántos contratos se firman, cuál es la mejor práctica, qué cosas son más recurrentes.

La Representante Profesoral suplente pregunta cuándo opera el derecho privado y cuándo opera el derecho público. El señor Rector manifiesta que hay cuestiones en las cuales es imposible adoptar la contratación pública y se utilizan entonces las normas del derecho privado. La Representante Profesoral pregunta si el estatuto regula el tema de la interventoría. El Vicerrector

Administrativo le informa que el tema no está en el Estatuto aunque éste lo define. El criterio que se está aplicando es que la Universidad no debe hacer autointerventoría sino que esta debe ser externa y con pólizas de cumplimiento. El Jefe de la Oficina Jurídica manifiesta que enviará por correo electrónico una nueva versión del Estatuto.

El Consejo acuerda discutir el tema en una próxima sesión una vez se conozca la información solicitada por el Representante del Sector Productivo y la nueva versión del Estatuto.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal de 2008 y autorización para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras:

- Mediante Acuerdo No. 008 de la fecha, se autoriza adicionar al Presupuesto de la presente vigencia para el Instituto CINARA, el valor de \$372.672.000, Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondientes a Convenio suscrito entre la Universidad del Valle y el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Planeación Departamental, recursos que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.

La Representante Profesoral suplente solicita que se aclare por qué figura una bonificación a nombre de CINARA cuando en los documentos se afirma que el proyecto no pagará bonificaciones. El Vicerrector Administrativo manifiesta que se trata de un error en la primera página del contrato que será corregido, puesto que el contrato sí contempla el pago de bonificaciones.

- Mediante Acuerdo No. 009 de la fecha, se autoriza adicionar al Presupuesto de la presente vigencia para la Facultad de Salud y la Facultad de Ciencias de la Administración, los valores de \$522.500.000 y \$106.196.000, respectivamente, Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondientes a Convenios suscritos entre la Universidad del Valle y el Departamento del Valle del Cauca - Secretaría Departamental de Salud y el

Municipio de Yumbo, recursos que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad.

- Mediante Resolución No. 038 de la fecha, se autorizó al Rector para comprometer el presupuesto de las vigencias 2009, 2010 y 2011, con el propósito de realizar la convocatoria para la contratación de mantenimiento de la plataforma de Informática y Telecomunicaciones Institucional, por la suma de 795.000.000.

- 5.2 Acuerdo por el cual se establece y reglamenta la alternativa de convocatoria denominada *Relevo Docente* por la renovación generacional de la planta docente:

El señor Rector informa que tuvo una reunión con la Representación Profesoral y se acordó hacer unos cambios y precisiones a la alternativa de convocatoria docente denominada relevo docente. Solicita al Consejo retirar el tema de la agenda. Al próximo Consejo Superior se presentará una nueva propuesta que recoge el acuerdo a que se llegó con CORPUV. El Consejo acoge la recomendación.

- 5.3 Por la cual se establecen las tarifas en los programas académicos de Ciencias Clínicas de la Escuela de Medicina para médicos en ejercicio que requieran demostrar su condición de Especialistas en el marco de la Ley 1164-08 sobre Talento Humano en Salud:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 039 de la fecha.

- 5.4 Aclaración Resolución No. 031 de 2004 que modifica el Parágrafo 1°. del Artículo 6°. de la Resolución No. 031 de 2004 que establece las condiciones económicas para las Comisiones de Estudios no remuneradas:

La Representante de la Ministra de Educación Nacional manifiesta que consultó con la Oficina Jurídica del Ministerio, la cual conceptuó que la resolución era legal dado que el tema estaba considerado en las normas internas de la Universidad. Igualmente los consejeros conocieron el concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad que recomienda la aprobación. Se

aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 040 de la fecha.

5.5 Modificación del nombre del Programa Académico de Maestría en Administración de Empresas:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 041 de la fecha.

5.6 Establecimiento de los Derechos Económicos por concepto de matrícula para estudiantes de la Licenciatura en Música y la Licenciatura en Arte Dramático en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad del Valle, que ingresen a partir del primer semestre del año 2009 en el marco del *Proyecto Colombia Creativa*:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 045 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

6.1 Recursos de Apelación interpuestos por los estudiantes Jairo Andrés Velásquez y Jessica Saravia, contra sanciones impuestas por el Consejo Académico:

El Consejo analiza los Recursos de Apelación y decide ratificar la sanción a los estudiantes **Jairo Andrés Velásquez** y **Jessica Saravia**, impuesta por el Consejo Académico. El Representante Estudiantil solicita que se aclare la situación del estudiante Velásquez quien no renovó su matrícula desde hace un año una vez notificada la sanción, dado el tiempo transcurrido entre la presentación del Recurso de Apelación y su decisión, la sanción ya está cumplida. El Consejo acoge la recomendación. La Vicerrectora Académica aclara que el estudiante podrá matricularse siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para ello. Al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 042 y 043 de la fecha.

6.2 Solicitud de exoneración de pagos de formularios y derechos de inscripción a un grupo de estudiantes de la cohorte de Puerto Merizalde:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 044 de la fecha.

- 6.3 Respuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas a la solicitud elevada al Consejo Superior por el señor Alberto Carvajal, sobre la decisión de no aceptar su reingreso al Programa de Maestría en Sociología:

El Consejo acoge el criterio fijado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y en tal sentido contestará al solicitante, señor Alberto Carvajal.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 7.1 Copia de Oficio enviado al Rector por el Representante Profesor, sobre respuesta dada a CORPUV, relacionado con las acciones disciplinarias para el personal docente:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.2 Copia de Oficio dirigido por el Rector a estudiantes del Programa de Comercio Exterior, referente a la sanción a la Profesora María Victoria Delgado:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.3 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Presidenta de CORPUV, agradeciéndole invitación a reunión sobre el régimen disciplinario:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.4 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora de Investigaciones al Profesor Efraín Del Risco Moreno, sobre proceso de convocatoria interna:

El Consejo lo da por recibido.

Siendo las 7:15 se termina la reunión.

El Presidente

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente de la
República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General